

Contrataci3n por OEI-BIDC3-001-2019-LIC

En el marco de la ejecuci3n del “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversi3n, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acci3n el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo” del Ministerio de Educaci3n con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), abre la convocatoria para la contrataci3n de la consultoría para preparaci3n y producci3n de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de espa3ol dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - espa3ol) hasta el nivel de tercer grado de b3sica (con los lineamientos para secuencia de Kinder) de centros educativos oficiales con la capacitaci3n y acompa3amiento requerido de su implementaci3n.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

Preparaci3n y producci3n de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de espa3ol dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - espa3ol) para los niveles hasta tercer grado de b3sica (y lineamientos de nivel KINDER preescolar) de centros educativos oficiales con la capacitaci3n y acompa3amiento requerido.

El perfil requerido:

- a. Consultor(a) o firma consultora
- b. Especializado en educaci3n, nivel acad3mico licenciatura.
- c. Área o materia espa3ol / lenguaje
- d. Experiencia en consultoría con autoridades de educaci3n nacional o internacional
- e. Experiencia profesional mínima de 5 a3os.
- f. Experiencia con el dise3o curricular de la materia de espa3ol.

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo a las especificaciones, condicionales y requerimientos contenidas en este documento.

Se evaluarán en base al criterio de **relaci3n calidad – precio** se detallan en los siguientes t3rminos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas ser3 en presentaci3n f3sica o archivo electr3nico (en tres sobres o archivos separados que se detalle –sobre/archivo 1: documentaci3n administrativa del proponente, -sobre/archivo 2: propuesta t3cnica y especificaciones, - sobre/archivo 3: oferta econ3mica) el cual deber3 presentarse

por medio electrónico a través del correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org, o bien a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá (con fecha límite de 20 de septiembre de 2019, hasta las 2:00 pm (hora Panamá GMT-5) Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.)

Etapa	Fechas y plazos
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	18 de septiembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	20 de septiembre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	23 de septiembre de 2019
Evaluación de propuestas	24 de septiembre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	26 de septiembre de 2019
Plazo para reclamaciones	30 de septiembre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	1 de octubre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	2 de octubre de 2019
Suscripción de Contrato	3 de octubre de 2019

Precio de Referencia máximo: SETENTA y TRES MIL DÓLARES con 00/100 (USD.73,000.00) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos, el solicitante no será responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org (como único canal de recepción exclusivo), de igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez se haya adjudicado el mismo.

Contrataci3n por Licitaci3n No. OEI-BIDC3-001-2019-LIC

Términos de Referencia

Preparaci3n y producci3n de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de espa3ol dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - espa3ol) para los niveles hasta tercer grado de b3sica (y lineamientos de nivel KINDER preescolar) de centros educativos oficiales con la capacitaci3n y acompa3amiento requerido

Resumen de informaci3n general

- a. **Modalidad de contrataci3n:** Contrataci3n por licitaci3n
- b. **Tipo de contrato:** Servicio (4.1.2.)
- c. **Convocatoria p3blica:** v3a web
- d. **Criterio de adjudicaci3n:** para este tipo de contratos se resolver3 a la oferta con mejor relaci3n calidad-precio, 3sta resultar3 de una ponderaci3n entre calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20
- e. **Moneda aplicable a la contrataci3n:** USD. (d3lar –Estados Unidos)
- f. **Tiempo estimado de prestaci3n del servicio:** 160 d3as de trabajo
- g. **Fuente de financiamiento:** recursos del Contrato de Pr3stamo No. 4357/OC-PN (Rep3blica de Panam3 y BID).
- h. **Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** la adjudicaci3n se realizar3 seg3n el Manual de contrataciones, adquisiciones y gesti3n Administrativa de la OEI-Panam3 (2016).
- i. **Precio de Referencia m3ximo: SETENTA y TRES MIL D3LARES con 00/100 (USD.73,000.00)** que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contrataci3n de acuerdo a la legislaci3n de Panam3. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado ser3n autom3ticamente descartadas.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la Rep3blica de Panam3 es el espa3ol. Toda la correspondencia entre las partes deber3 ser en espa3ol, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o cat3logos presentados en la propuesta, deber3n ser presentados **en idioma espa3ol o en su defecto con la traducci3n (por traductor p3blico autorizado) correspondiente al espa3ol si estuvieran en otro idioma.**

I. Descripción del objeto contractual y alcance:

Introducci3n:

El Ministerio de Educaci3n, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversi3n, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acci3n el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo”

Objetivo

- a. Implementar un plan integral de mejora de la calidad de los aprendizajes, focalizando las acciones iniciales en centros educativos de bajo desempeñ, para luego ampliar la cobertura de las acciones a nivel nacional. Las acciones iniciales comprenden la mejora en el desempeñ en las asignaturas b3sicas y los centros educativos oficiales, posteriormente el proceso incluir3 otras asignaturas y otras modalidades.
- b. Acciones de acompañamiento pedag3gico y capacitaci3n las materias fundamentales, entre otros, provisi3n de materiales did3cticos para docentes y estudiantes,
- c. Desarrollo e implementaci3n de una intervenci3n pedag3gica y de gesti3n, basada en acciones dirigidas por los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)
- d. Con la implementaci3n de acompañamiento pedag3gico en el aula a la generaci3n de capacidades, lo cual requiere preparar y producir de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - español) para los niveles de segundo a sexto grado de b3sica de centros educativos oficiales, de uso docente y para el estudiante como guías de enseñanza, dosificaci3n anual (programa de estudio.)
- e. Dejar los par3metros y lineamientos del 3rea correspondiente para la secuencia correspondiente al nivel preescolar de Kinder para el desarrollo del material respectivo en otra iniciativa.

II. Alcance

- a. Los trabajos realizados por el consultor se deben manejar y desarrollar de la mano con el equipo central docente del Ministerio de Educaci3n, los cuales deben ser revisados por el/la consultor(a) semanalmente
- b. Preparaci3n de recursos, materiales e insumos en la asignatura de espaol atendiendo el contenido de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) para espaol, como directriz para los recursos y materiales docentes y estudiantes.
- c. Tendr3n como referencia materiales de la regi3n utilizados en pa3ses aledaños y trabajos de expertos realizados en eficiencia educativa.
- d. Debe prestar apoyo al equipo central docente, mediante reuniones presenciales y virtuales.
- e. Participar en el diseo de los instrumentos de medici3n o recolecci3n respecto a la percepci3n del material de espaol desarrollado.
- f. Capacitaci3n y formaci3n de equipo central docente mediante talleres presenciales y reuniones virtuales semanales.

III. Productos esperados

Producto No. 1: Diseo Curricular como base de la preparaci3n y producci3n de recursos, materiales e insumos (uso docente y estudiantil) debidamente contextualizado, social, cultural y pedag3gicamente al pa3s.

El/la consultor(a) contratado deber3 entregar los insumos correspondientes para la preparaci3n de los productos de la gu3a docente, gu3a de estudiante, cuadernillo de trabajo, propuesta de manipulables, secuencia y alcance, unidad modelo, como parte de los instrumentos para el Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo, en atenci3n a los mapas de progresiones de contenidos, siguiendo los par3metros definidos en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA).

Se establece una entrega para estos productos hasta el nivel de tercer grado de b3sica-general hasta el 15 de diciembre de 2019, como fecha final improrrogable.

Producto No. 2: Talleres (m3nimo 3 rondas de formaci3n) para la capacitaci3n del equipo central docente de MEDUCA (Informe de resultados de talleres)

Producto No. 3: Informe de acompaamamiento presencial o virtual para la preparaci3n de las unidades did3cticas del programa de estudios para cada grado.

Producto No. 4: Informe de revisi3n de unidades producidas por los participantes del equipo central de docentes, consultores, editores y diagramadores.

Producto No. 5: Informe final al Ministerio de Educaci3n y entrega de materiales producidos, los instrumentos de la intervenci3n y reuni3n de presentaci3n t3cnica ante las autoridades del Ministerio de Educaci3n y otras partes implicadas.

IV. LUGAR Y PLAZO

El lugar de ejecuci3n podr3 realizarse de forma presencial, virtual o remota en la Rep3blica de Panam3, para el Ministerio de Educaci3n, en distrito y Provincia de Panam3, de acuerdo a los ciclos de reuniones y capacitaciones.

El plazo para la ejecuci3n de la contrataci3n y el cumplimiento de todos sus productos ser3 de 160 d3as de trabajo

Se contar3n con t3rminos parciales para entregas de productos de acuerdo al cronograma de ejecuci3n aportados y acordado entre las Partes.

V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relaci3n contractual, se realizar3 el pago de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago del 35% del valor del contrato contra la recepci3n de los productos No. 1 y 2, con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Segundo pago del 45% del valor del contrato contra la recepci3n de los productos No. 3 y 4 , con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Tercer pago del 20% del valor del contrato contra la recepci3n de los productos No. 5, con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Los pagos ser3n gestionados a trav3s de cheque o transferencia bancos locales.

El pago al proveedor ser3 a la entrega de la factura fiscal, m3s un recibo como comprobante de la entrega del documento de valor.

VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contratación por licitación es por la suma de **SETENTA y TRES MIL DÓLARES con 00/100 (USD.73,000.00)**

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará del presente concurso.

VII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

Criterio de adjudicación:

Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica} = (\text{puntuación media de la oferta técnica en cuestión} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100$$

A continuación se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (Honorarios totales más bajos / honorarios totales de la oferta en cuestión) X 100

Se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

Puntuación técnica X 80% + Puntuación económica X 20% = Puntuación final

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

- a. En caso de empate se atenderán a las reglas descritas en este pliego de contratación.

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria y se publicará en la web de contrataciones de OEI

La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

Se deben presentar la documentación en sobres diferentes:

A) Sobre / archivo N° 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluirá la declaración responsable sobre los criterios de exclusión y selección contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Todos los candidatos deberán presentar la declaración responsable (anexo 1) en los que hará constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos. Únicamente el candidato que resulte adjudicatario, previa solicitud de la OEI, deberá acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusión y de selección, que se detallan a continuación. Si el adjudicatario, previa solicitud de la OEI no acreditara alguno de los criterios de selección establecidos en los puntos siguientes quedará automáticamente excluido del procedimiento de adjudicación.

Criterios de selección

- a) **Copia de cédula (nacionales) o de pasaporte (extranjeros-persona natural)**
- b) **Declaración responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)**
- c) **Certificado de paz y salvo vigente de renta DGI (MEF) /equivalente (nacionales)**

- d) Certificado de paz y salvo CSS vigente (nacionales)
 - i. Excepci3n: Certificaci3n de Empleador No Obligado a Inscribirse a la CSS (para personas naturales y jur3dicas)
- e) **La capacidad profesional del candidato**
 - i. Copia de t3tulo acad3mico de niveles acad3micos en el 3rea tem3tica.
 - ii. Hoja de vida profesional
- f) **La capacidad t3cnica del candidato**
 - i. Presentar como m3nimo referencia profesional de trabajos realizados en temas de educaci3n emitida por el contratante

La evaluaci3n de las propuestas se efectuar3 por la Comisi3n Evaluadora. El procedimiento de evaluaci3n para la adjudicaci3n se dividir3 en etapas:

- Primera Etapa (Verificaci3n Administrativa): Evaluaci3n del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluaci3n, ser3n rechazadas, por lo cual no se realizar3 la evaluaci3n t3cnico-financiera, ni econ3mica.

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Sobre / archivo 2: Propuesta t3cnica.

La evaluaci3n t3cnica ser3 realizada por la comisi3n de evaluaci3n con base en los criterios de adjudicaci3n detallados en este apartado.

El proponente deber3 aportar el documento de la propuesta t3cnica en la que se evaluar3: (60 puntos)

Antecedentes y referencias

Intervenci3n para la producci3n de materiales

Fases o etapas y contenido con recursos y equipo

Detalle de productos esperados con actividades

Y valoración del currículum (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (máxima 20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículum vitae)
- Experiencia profesional (máxima 20 puntos): experiencia de mínimo 5 años en la asignatura de lenguaje-español (mencionar en cada currículum en tiempo de experiencia profesional)

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

SEGUNDA ETAPA Evaluación (80%) Máximo 100 Criterios técnicos		
Contenido técnico la propuesta técnica		
Proyecto de materiales	Antecedentes y referencias	Máximo 15 puntos
	Intervención para la producción de materiales	Máximo 15 puntos
	Fases o etapas y contenido con recursos y equipo	Máximo 15 puntos
	Detalle de productos esperados con actividades	Máximo 15 puntos
SUBTOTAL		60 puntos
Valoración de currículum de equipo		
Cualificaciones y competencias		

Título académico en el área de educación, (5 puntos) Valoración adicional por maestría en área afín a la contratación (5 puntos adicionales) Hoja de vida profesional con experiencia en educación, diseño curricular, producción de materiales didácticos, experiencia docente, experiencia como director docente, especialidad en lenguaje, trabajos nacionales e internacionales (hasta 10 puntos)		20pts
SUBTOTAL		20 pts
Experiencia profesional		
Experiencia a la contratación, de mínimo 5 años	Más de 12 años	20 puntos
	Más de 10 años – hasta 12 años	15 puntos
	Más de 7 años- hasta 10 años	10 puntos
	5 años-hasta 7 años	5 puntos
SUBTOTAL		20 pts
TOTAL		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA		Puntos Max = 100
Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)		

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro del mismo.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI Panamá, el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

Comunicaci3n a proponentes

La OEI informar3 v3a email a cada proponente el resultado del proceso de selecci3n.

Periodo de reclamaci3n

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondr3n de un plazo m3ximo de 3 d3as h3biles, desde la comunicaci3n de la adjudicaci3n (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaraci3n, ampliaci3n de informaci3n, o en su caso oposici3n al resultado de la Licitaci3n, v3a correo electr3nico. Las reclamaciones deber3n dirigirse a la siguiente direcci3n de correo contrataciones@oeipanama.org.

VIII. Adjudicaci3n del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitaci3n de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicaci3n del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligaci3n de informar a los proponentes las razones por las cuales tom3 esta acci3n.

La adjudicaci3n ser3 efectuada dentro del per3odo de validez de las ofertas y consistir3 en la selecci3n de la oferta que, ajust3ndose t3cnicamente y econ3micamente a los documentos de la licitaci3n, haya obtenido la mayor puntuaci3n.

La adjudicaci3n provisional y la adjudicaci3n definitiva ser3n comunicados a todos los participantes del proceso por v3a correo electr3nico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamaci3n cada participante podr3 requerir v3a correo electr3nico el informe de evaluaci3n.

IX. Formalizaci3n del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) d3as siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificaci3n de adjudicaci3n, se preceder3 a la firma del contrato.

X. Supervisi3n de la ejecuci3n del contrato:

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas naturales)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial:
RUC o Cédula y DV:	Datos registrales (RUC):
Pasaporte (si es extranjero)	Dirección oficial completa (domicilio):

I. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.		
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO 2

FORMATO DE HOJA DE VIDA

(PUESTO PROPUESTO)

1. Nombre Completo: _____
2. Lugar y fecha de nacimiento: _____
3. Cédula _____
4. Nivel de Educación _____
5. Conocimiento del Idioma Español (E= Excelente, B= Bueno, R= Regular)

HABLA	ESCRIBE	LEE	COMPRENDE

6. Títulos de Estudios y Cursos de Especialización:

Título / Curso	Centro Educativo donde obtuvo el título	Fecha de inicio y finalización

7. Experiencia Profesional: Listar las empresas donde ha trabajado / nombre completo de la empresa, la dirección, el cargo desempeñado en las mismas, tiempo (años/meses) que trabajó en esas empresas y el nombre del supervisor o jefe que tenía. Incluir los datos de la empresa que labora actualmente.

8. Proyectos donde ha participado:

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto:	

Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	
---	--

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO SE DEBE PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE SUGIERE EL PROPONENTE Y SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. Copias simples de los títulos académicos de los profesionales, según la especialidad para el cual fue propuesto.
- b. Copia simple de la idoneidad.